



Comunicado N° 9388

Ref.: Suscripción de Acciones Ordinarias Clase "B" 1 Voto de QUICKFOOD S.A. (Código Especie CVSA N° 522)

Buenos Aires, 05 de Octubre de 2018

Sres. Depositantes

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con referencia a la suscripción de Acciones Ordinarias Clase "B" 1 Voto de QUICKFOOD S.A. cuya vigencia opera desde el día 08/10/2018 hasta el 17/10/2018, según lo publicado por el emisor en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el día 01/10/2018.

Al respecto, y conforme a las condiciones de emisión, la operatoria dispuesta por esta Caja de Valores S.A. (CVSA) es la siguiente:

RECEPCION DE SOLICITUDES:

Las solicitudes de suscripción deberán ser enviadas a través del **sistema GIC** (Gestión Integral de Custodia - Menú SUSCRIPCIONES), **hasta las 15:00 horas del 16/10/2018**, de conformidad con lo informado en nuestro **Comunicado Nro. 8779** emitido el día 04/04/2017. En consecuencia, **no se recibirán solicitudes de suscripción que se presenten mediante formularios impresos.**

INTEGRACION:

FECHA:

El pago en PESOS de las nuevas acciones correspondientes al DERECHO DE PREFERENCIA deberá efectuarse el día de finalización del periodo de suscripción, conforme a la documentación emitida por Caja de Valores S.A., mientras que las nuevas acciones resultantes del DERECHO DE ACREECER, deberán integrarse

Caja de Valores S.A.

25 de Mayo 362, (C1002ABH) Bs. As. Argentina

Tel./Fax: (54 11) 4317 8900

www.cajaval.sba.com.ar

Agente de Depósito Colectivo - Agente de Custodia, Registro y Pago, registrado bajo el N°19 de la CNV



hasta el segundo día hábil siguiente a la finalización del período de suscripción preferente.

Formas de integración:

Mediante Transferencia electrónica en pesos en las siguientes cuentas de CVSA:

CUIT C.V.S.A. Nro. 30-55447591-0.

a) Banco de Valores S.A., Cuenta N° 2030/9, transferencia electrónica o por sistema EBANVAL, a la cuenta de CVSA Nro. 300100000020309.- (CBU 1980001730000000203097).

b) BBVA Banco Francés S.A., Cuenta N°493-000634/9, transferencia electrónica a favor de la cuenta CVSA N°4932000634900. (CBU 0170493220000000063498).

En ambos casos, se deberá entregar en el sector Tesorería un print de la transferencia, registrándose el código del Depositante.

c) Mediante transferencia de pesos vía Medio Electrónico de Pago (MEP) a la cuenta de pesos de CVSA N° 901 en el BCRA, indicando claramente en la referencia el concepto del pago (Suscripción de QUICKFOOD S.A.), como así también el código y nombre del Depositante beneficiario.

** Se recuerda que en el caso de los ALYCS comprendidos entre el N°1 y N°299, los importes correspondientes serán debitados automáticamente en la fecha de integración de las Acciones a través de sus respectivas cuentas de liquidación en BYMA S.A.

** Las Acciones correspondientes al derecho de Preferencia serán acreditadas dentro de la disponibilidad de las mismas, de acuerdo a la comunicación fehaciente por parte del emisor a Caja de Valores S.A.

** Las Acciones correspondientes al Derecho de Acreecer se integraran de acuerdo a la información que emitirá oportunamente esta Caja de Valores S.A.

Caja de Valores S.A.

25 de Mayo 362, (C1002ABH) Bs. As. Argentina

Tel./Fax: (54 11) 4317 8900

www.cajval.sba.com.ar

Agente de Depósito Colectivo - Agente de Custodia, Registro y Pago, registrado bajo el N°19 de la CNV



** Los listados de resultados serán distribuidos en forma electrónica mediante el DADI.

Para mayor información podrán consultar el siguiente enlace:

<https://www.bolsar.com/Downloads.aspx?Id=325942>

Sin otro particular los saluda atentamente,

Walter Escudero

Gerente de Operaciones

MAG